

Boletín de prensa

- **La comunidad indígena de Santa María Zapotitlán exige la cancelación de concesión minera en territorio chontal.**
- **El ejecutivo federal y la secretaria de economía pierden recurso de queja. Se mantiene la suspensión de plano.**

La comunidad indígena chontal de Santa María Zapotitlán, integrantes de la Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa de Nuestro Territorio y miembros de la Asociación Civil Tequio Jurídico venimos a **denunciar públicamente** a la Secretaría de Economía y a la empresa minera Zalamera S.A. de C.V. prestanombre y filial de la Corporación Minaurum Gold de origen canadiense por violar nuestros derechos a la autonomía y libre determinación al concesionar y querer explotar nuestro territorio.

Esta concesión fue otorgada el año del 2011 a dicha empresa sin la autorización de nuestra comunidad, iniciando con ésta los trabajos de exploración sobre nuestro territorio. La concesión esta registrada con número **238447** que refiere al lote Zapotitlán 1, con una superficie de **5413** hectáreas que pone en riesgo cerca del 80% de nuestras tierras comunales.

El 18 de Diciembre, nuestra comunidad -Santa María Zapotitlán- interpuso una demanda de amparo para exigir la cancelación del título concesión minera mencionada, ante esto, el Juzgado Cuarto de Distrito otorgó la suspensión de plano a favor de la comunidad, la respuesta del Gobierno Federal y la Secretaría de Economía fue interponer dos recursos de queja los días 16 y 17 de Enero, argumentando que “afecta” el interés social, que ataca una ley de orden público y obstaculiza el “desarrollo del país”.

Hacemos de su conocimiento que el Tribunal Colegiado del Decimo Tercer Circuito en materia administrativa y laboral, resolvió a favor de la comunidad, declarando infundados los argumentos de las autoridades. Esta resolución mantiene vigente la **suspensión de plano** hasta que se resuelva en definitiva el juicio de amparo.

El día de hoy 27 de Febrero del 2019, se tenía señalada fecha de realización de la audiencia constitucional, esta fue diferida para el día 3 de Abril del 2019 a las 10:30am.

La asamblea del pueblo chontal y la comunidad de Santa María Zapotitlán demandamos lo siguiente:

1) Cancelación definitiva de la concesión minera #238447 referente al lote Zapotitlán 1, ya que nos mantiene en un estado de incertidumbre y nos preocupa la posibilidad de que puedan explotar nuestro territorio, contaminándolo y fracturando nuestro tejido comunitario.

2) Exigimos respeto a nuestros derechos de autonomía, libre determinación y la decisión tomada en asamblea general de nuestra comunidad

3).- Al Juez Cuarto de Distrito, le solicitamos realice un estudio minucioso del Juicio de Amparo #1208/2018 por tratarse de un caso trascendental que serviría de base para la defensa del derecho colectivo de pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.

Ante esta situación, mantenemos nuestra exigencia que se nos respeten nuestros derechos que como pueblos indígenas hemos ganado históricamente

ATTENTAMENTE

Autoridades de la comunidad de Santa María Zapotitlán
Asamblea del Pueblo Chontal para la Defensa del Territorio
Tequio Jurídico AC.

Desde abajo y en la tierra sembramos autonomía.

¡¡¡Gay mama laypitine jlamast´s! - Mi madre, mi vida es la tierra!!!

27 de Febrero 2019